



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA “DE LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS EN CODELCO, ESPECIALMENTE EN LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS A PRIVADOS EN LOS ÚLTIMOS 17 AÑOS Y LAS INDEMNIZACIONES DE EJECUTIVOS Y TRABAJADORES”
PERÍODO LEGISLATIVO 2014 – 2018
365ª LEGISLATURA**

ACTA DE LA SESIÓN N° 7, ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DE 16.12 A 17.08 HORAS.

SUMARIO: La comisión se reunió con el objeto de recibir al Presidente de la Federación de Trabajadores del Cobre, señor Raimundo Espinoza Concha, quien se referirá al mandato conferido por la Sala de esta Corporación.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado señor **Marcos Espinosa Monardes**.

Actuó como Secretario de la Comisión el señor Juan Carlos Herrera Infante, como abogada ayudante la señora Carolina Aqueveque Lopehandía, y como Secretaria Ejecutiva doña Marcela Requena Letelier.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados (as) integrantes de la Comisión, señores (as) **Miguel Ángel Alvarado Ramírez, Luis Lemus Aracena y Paulina Núñez Urrutia**.

Respecto de la tabla fijada para la presente sesión, asistió el Presidente de la Federación de Trabajadores del Cobre, don Raimundo Espinoza, acompañado de los consejeros de la Federación, señores Guillermo Lemaitre, Sergio Morales, Manuel Cañas y Mario Gutiérrez.

III. ACTAS¹

El acta de la sesión 5ª ordinaria se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 6ª especial, se puso a disposición de las señoras y señores diputados.

IV.- CUENTA

No hubo documentos para la cuenta.

V.- ORDEN DEL DÍA

La comisión se reunió con el objeto de recibir al Presidente de la Federación de Trabajadores del Cobre, señor Raimundo Espinoza Concha, quien se referirá al mandato conferido por la Sala de esta Corporación.

¹ Las actas de las sesiones de la comisión se encuentran disponibles en el siguiente link: https://www.camara.cl/trabajamos/comision_sesiones.aspx?prmID=1601

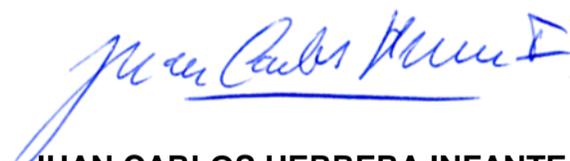
El Presidente de la Federación de Trabajadores del Cobre, señor Raimundo Espinoza y los demás dirigentes, expusieron al tenor del objeto de la citación, apoyados en una presentación² que quedó a disposición de los miembros de la comisión. A su turno, los señores (as) diputados (as) plantearon sus interrogantes, las que fueron respondidas por los referidos invitados.

En cuanto al detalle de lo obrado en esta sesión, se adjunta al final de esta acta la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de la Corporación, la que forma parte integrante de la misma.

VI.- ACUERDOS

Los señores diputados acordaron destinar las dos últimas sesiones anteriores al vencimiento del plazo otorgado a esta comisión para el cumplimiento de su mandato (esto es, las que corresponden a los días 11 y 18 de octubre) para discutir y votar las conclusiones y proposiciones que se incluirán en el informe a la H. Sala.

El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.



JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado Secretario de la Comisión

² Disponible en <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=113926&prmTIPO=DOCUMENTOCOMISION>

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS EN CODELCO, ESPECIALMENTE EN LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS A PRIVADOS EN LOS ÚLTIMOS 17 AÑOS Y LAS INDEMNIZACIONES DE EJECUTIVOS Y TRABAJADORES

Sesión 7ª, celebrada en miércoles 6 de septiembre de 2017, de 16.12 a 17.07 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Marcos Espinosa.

Asisten la diputada señora Paulina Núñez y los diputados señores Miguel Ángel Alvarado y Luis Lemus.

Concurren como invitados el presidente de la Federación de Trabajadores del Cobre, Raimundo Espinoza, acompañado de los señores Guillermo Lemaitre, Sergio Morales, Manuel Cañas y Mario Gutiérrez.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 5ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 6ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Señor Presidente, no hay documentos para la Cuenta.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Ofrezco la palabra Sobre el punto Varios.

Ofrezco la palabra.

Señor Secretario, el plazo fijado para el cumplimiento del cometido de la Comisión es de 90 días.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Señor Presidente, vence el 21 de octubre.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Por lo tanto, ¿cuántas sesiones nos restan?

El señor **HERRERA** (Secretario).- Dos sesiones más en septiembre y tres en octubre.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Son cinco sesiones. Por lo tanto, quiero recabar el acuerdo de la Comisión para destinar las últimas dos sesiones a la elaboración y posterior votación de las conclusiones.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Se suspende la sesión para que ingresen los invitados.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Continúa la sesión.

Damos la bienvenida al directorio de la Federación de Trabajadores del Cobre, encabezada por su presidente, señor Raimundo Espinoza Concha, quien asiste acompañado de los señores Guillermo Lemaitre, Sergio Morales, Manuel Cañas y Mario Gutiérrez, quienes concurren a la Comisión de Minería y Energía.

A propósito del dictamen de la Contraloría General de la República se constituyó la presente comisión que, en virtud del mandato de la Sala, tiene por finalidad investigar la utilización de recursos públicos en Codelco, especialmente en las adquisiciones de bienes y servicios a privados en los últimos 17 años y la política de indemnizaciones por término de la relación laboral de sus ejecutivos y trabajadores.

Al respecto, queremos conocer la postura de la Federación de Trabajadores del Cobre.

Tiene la palabra el señor Raimundo Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (don Raimundo).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer la posibilidad de presentar nuestra visión de lo que ha ocurrido entre la Contraloría y Codelco.

Hoy en la prensa leemos qué significa esta empresa para el país y en aquello se fundó la presentación anterior que realizamos, particularmente sobre dos temas que para nosotros eran muy importantes.

En primer término, el contralor nos corrió la cerca en materia de negociación colectiva. En mayo le enviamos una carta y no hemos tenido respuesta. Tenemos dudas sobre nuestro proceso de negociación colectiva por las primeras afirmaciones que realizó el contralor.

En segundo término, respecto de nuestro sistema de planes de retiro.

Durante mucho tiempo, más de 25 años, hemos estado en Codelco trabajando en nuestros acuerdos: proyecto común de empresa, alianza estratégica y un acuerdo por Chile que suscribimos con Codelco.

Señor Presidente, tenemos una presentación sobre el particular; no obstante, queremos saber si pasamos directamente a las preguntas o exponemos sobre el proceso de negociación colectiva y los planes de retiro, cómo se han realizado históricamente y qué está ocurriendo en el sector privado.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Para conocer de mejor manera lo relativo a la ruptura de la Federación de Trabajadores del Cobre (FTC) en relación con el referido dictamen de la Contraloría, que no es menor, queremos conocer la definición que tienen respecto de la compañía minera estatal Codelco.

Asimismo, como representantes de los sindicatos y de los trabajadores, ¿sienten que Codelco es una empresa de servicio público o es una empresa del Estado de Chile que tiene una dinámica

de funcionamiento propia de las sociedades anónimas a partir de la creación de su gobierno corporativo?

Tiene la palabra el señor Raimundo Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (don Raimundo).- Señor Presidente, tenemos una visión bastante clara y concreta respecto del tema de Codelco.

Históricamente, nuestro movimiento sindical ha defendido a esta empresa en manos del Estado, y tenemos autoridad moral porque hemos puesto todo nuestro empeño y nuestras capacidades para demostrar que podemos ser altamente eficientes para competir con el sector privado, aun sabiendo las restricciones en materia de recursos que ha tenido esta empresa durante toda su historia, desde que fue nacionalizada.

Por lo tanto, si bien ha habido modificaciones a los proyectos de ley sobre directorios, creemos que es una empresa del Estado, pero tiene que manejarse de tal forma que pueda competir en los distintos mercados, tanto a nivel nacional como internacional, como empresa privada. Se modificó el directorio y nos regimos por la Superintendencia de Valores y Seguros al respecto, y por esa razón estamos en desacuerdo con que tengamos que regirnos por la administración pública. De ser así, los trabajadores de Codelco seríamos empleados públicos regidos por otro sistema respecto de nuestra situación de contratos colectivos.

Además, a través de la última reforma se otorgó al directorio mayor independencia del gobierno de turno en materia de eficiencia y recursos. Por eso, nuestra visión es que también nos regimos por el decreto ley N° 1.350, que tiene un estatuto distinto al de las empresas estatales o de la administración pública.

Para nosotros es claro; en el ámbito laboral nos regimos por el Código del Trabajo. El directorio goza de las atribuciones que le han conferido en materia presupuestaria para ser discutida en la junta de accionistas, y estamos sujetos a la fiscalización de Cochilco en lo que respecta a los proyecto y en temas técnicos. Por eso, no compartimos las visiones que tiene respecto de la Contraloría.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el señor Sergio Morales Silva, consejero de la Federación de Trabajadores del Cobre.

El señor **MORALES**.- Señor Presidente, respecto de su consulta, si bien la respuesta está más desarrollada en la presentación, vale la pena decir que Codelco, como fuente laboral, tiene el mandato principal de ser una empresa productiva para el país, lo que quizá constituye el ejercicio más importante que ha hecho Chile en su función de Estado empresario, de Estado productivo, de Estado que genera recursos a partir de una empresa como esta.

La misión de Codelco no es ser un servicio público ni una fundación de beneficencia, sino una empresa productiva, la que está inserta en un mercado competitivo con las grandes empresas del mundo, y su misión está orientada en esa línea. En ese sentido, creemos que la mejor representación del Estado empresario tiene que ver con la capacidad que han tenido los trabajadores y las distintas administraciones de generar acuerdos con los trabajadores en virtud de buscar la mayor eficiencia en un ámbito de probidad.

Respecto de las relaciones laborales, la empresa Codelco y sus trabajadores están sujetos a lo que señala el Código del Trabajo, que es la legislación que regula a todos los trabajadores del país, excepto a los funcionarios públicos. Por lo tanto, no estamos ajenos a las normativas legales en materia laboral, y en ese contexto nos desarrollamos.

Respecto de las observaciones que el contralor hizo en su momento, él se retractó con posterioridad a través de distintos medios, ya que primero cuestionó los planes de egreso y los pagos de vacaciones acumuladas, pero luego, a través de los medios de comunicación, y en esta misma instancia, dijo que no se involucraría ni que tampoco estaba cuestionando aquello. Sin duda, son contradicciones fundamentales.

Por eso, el presidente de la federación señaló que en la reunión que sostuvimos con él hicimos presente la necesidad de responder claramente esas dos consultas. ¿Cuál es la posición del contralor frente a las negociaciones colectivas? ¿Cuál es la posición del contralor frente a los beneficios que el Código del Trabajo establece para los trabajadores de este país?

Por último, pedimos que se pronunciara respecto del artículo 4° del decreto ley N° 1.350, ya que él no tiene facultades para cuestionar el mérito de las inversiones o de las actividades que realiza Codelco.

En consecuencia, efectivamente Codelco no es una empresa de beneficencia, sino productiva, que además genera recursos y dividendos para el país en su conjunto. Quizá valdría la pena hacer alguna mención respecto de la capacidad que ha tenido Codelco para enfrentarse al medio empresarial de la minería en Chile y en el mundo. Sin duda, a pesar de todas las críticas que pudiera tener un ciudadano común y corriente de este país en cuanto al funcionamiento de la empresa, podemos decir que Codelco ha mantenido un estándar de productividad, de retorno y de dividendos mejor que el promedio de la industria nacional.

Desde esa perspectiva, por supuesto que defendemos esta instancia, porque estamos convencidos de que una empresa estatal como Codelco será siempre un valor, no un problema. No estamos en contra ni negamos la capacidad de la Contraloría para fiscalizar en el ámbito que le compete, porque para eso, en algún momento, nos dimos la posibilidad de tener un gobierno corporativo que pudiera hacerse cargo de todas las diferencias y características de la empresa, que es tan especial. Por eso, Cochilco nos regula, controla y fiscaliza en el ámbito técnico. Asimismo, la Contraloría también debe realizar la fiscalización, la regulación y las auditorías desde su perspectiva.

En ese ámbito, con la defensa que hacemos del sistema o del procedimiento que realizamos para funcionar, el acuerdo con los trabajadores está instaurado en Codelco. Afortunadamente, los trabajadores de esta empresa, asociados, con el ciento por ciento de sindicalización, son capaces de establecer relaciones con su empleador, pensando en el futuro común de la empresa, objetivo común que consiste en mantenerla con los mejores estándares, competitiva y ganando plata. No por nada dimos vuelta el ejercicio del primer semestre de este año, a pesar de todas las dificultades que tuvimos en 2016. Así, hoy podemos decir al país que hemos cumplido con la promesa de sacar adelante los beneficios de la empresa. Podemos decir que Codelco ha superado con creces las dificultades económicas que generó la caída del precio del cobre.

El señor **ESPINOSA**, don Marco (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Alvarado.

El señor **ALVARADO**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los invitados.

Efectivamente, más allá de la dicotomía que hay entre la ley sobre Sociedades Anónimas y la ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, hemos obtenido información bastante certera de defraudaciones que se han cometido en las últimas dos décadas. A mi juicio, la intervención, por ejemplo, del Servicio de Impuestos Internos en los planes de egreso ha sido débil. También, han existido negociaciones compatibles entre involucrados y familiares, lo que ha traspasado a los distintos gobiernos de turno.

Efectivamente, si tratamos a Codelco como una empresa de carácter privado, se entenderá que los accionistas no solo debieran ser los trabajadores, sino toda la población chilena. ¿Qué reflexión se hace al respecto? ¿Se considera que está todo bien y que es el camino que se debe continuar, haciendo a un lado la Contraloría, o se necesita optimizar las regularizaciones, ver qué sucede en esos casos, ya sea en los planes de egreso o de inversión? No así respecto de la mixtura que se da en que por un lado se trabaja como empresa privada y, por el otro, se accede a beneficios públicos.

Entonces, y dada la información que hemos recibido en esta comisión, que señala que se han cometido irregularidades, mi pregunta que es cuál es el aporte de ellos para optimizar esto, porque seguir en el rumbo de pelear con Contraloría no es bueno para el país.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Lemus.

El señor **LEMUS**.- Señor Presidente, al principio, cuando se inicia el debate por la polémica que surge entre Contraloría y Codelco, el Ejecutivo y Codelco promovieron la idea de tener una ley interpretativa, que permitiese zanjar con certeza las diferencias que existen entre la empresa y el órgano contralor. Entonces, quiero saber si los trabajadores que nos acompañan tienen alguna visión respecto de este tema y si consideran pertinente impulsar una norma interpretativa. Se los pregunto, porque el ministro de Hacienda, señor Valdés, en esta Comisión, no se manifestó al respecto; sin embargo, el contralor sigue manteniendo los términos, incluso más agudos, de que su posición estaría del lado correcto, más allá del acercamiento que público que pueda estar teniendo con la Corporación.

En relación con la fiscalización, está dando vueltas lo de Cochilco, de que pueda mantener mayores espaldas, más recursos, incluso sufrir algún tipo de transformación de manera que cumpla de mejor forma su labor, no solo con su tarea de fiscalizar a Codelco sino en un espectro mucho más amplio, pero para todo esto se requieren cambios institucionales.

Por lo tanto, me gustaría pedirle al presidente de la federación si han pensado en impulsar esa alternativa, más allá de quién vaya a zanjar la diferencia que existe. Si vamos buscando caminos, más allá de lo que la Comisión ha logrado tener como antecedentes de situaciones de excesos, que tal vez han ocurrido en algunos casos, nos preocupa resolver el tema de fondo; de lo contrario, nos vamos a

estar dando vueltas con interpretaciones, con las leyes de gobierno corporativo y de sociedades anónimas, que no convergen con el tipo de fiscalizaciones que puede llevar a cabo la Contraloría.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- En la presentación que ustedes trajeron estoy viendo un cuadro corporativo de los planes de egreso que tiene la industria minera privada respecto de los planes de egreso de Codelco. Al respecto, las discrepancias que mantienen el contralor y Codelco no está en la vigencia y legalidad de los convenios y contratos colectivos, toda vez que el contralor entiende que los trabajadores de Codelco se rigen por el Código del Trabajo y que no se pueden vulnerar disposiciones que están convenidas al amparo de este Código, como son los planes de egreso o de retiro. Por ejemplo, acumulación de vacaciones o feriados legales, o doble pago en algunas partidas, exceso de horas extraordinarias.

Por esa razón, quiero pedirles que exhiban este cuadro comparativo entre la oferta que se hace en la industria minera privada para el retiro de algún trabajador versus lo que ocurre con Codelco.

El señor **ESPINOZA** (don Raimundo).- Señor Presidente, hablar de corrupción y de irregularidades..., son comentarios que le hace mucho daño a la empresa. Particularmente, defenderé con mucha fuerza los planes de retiro que hemos firmado como federación y con los sindicatos afiliados a nuestra organización.

Los planes de retiro no son de ahora, ni desde hace 20 años, sino que se empezaron a implementar en la época del gobierno militar, de la dictadura, años 87 y 88, fecha en que fui elegido dirigente sindical en la División Salvador, y han sufrido procesos de transformación, que han servido a la empresa y a los trabajadores.

Esto hay que entenderlo de la mejor forma posible. Éramos 25.000 o 30.000 trabajadores, número que ha ido cambiando dada las formas de explotación de Codelco. Hace 20 años, la explotación en el Salvador era con trenes dentro de la mina y se necesitaba mayor cantidad de trabajadores. Después hubo que modernizar y vinieron los sistemas LH; por lo tanto, había que buscar una solución para los trabajadores que quedaban fuera, lo mismo que para los considerados con enfermedad profesional o que habían sido incapacitados para el servicio por la empresa. Entonces, buscamos soluciones en los planes de retiro, práctica que la industria privada empezó a aplicar, al igual que Codelco.

La diferencia que tenemos con la industria privada es que sus planes de retiro son superiores a los de Codelco. El problema son los sueldos base; en Codelco son más bajos que en el sector privado. Si se fijan en la forma en que se calcula la indemnización por años de servicio se darán cuenta de que los planes de Escondida, por ejemplo, son muy similares o superiores a los nuestros.

Ahora, ¿en qué no estamos de acuerdo con el contralor? En que el contralor se reserva el derecho a dar una opinión posteriormente. Es decir, si vamos a discutir con la empresa un plan de retiro, la empresa nos va a decir que hay que esperar la opinión del contralor sobre el acuerdo al que llegemos. Por esa razón, a nuestro juicio, que el contralor se coloca en una situación compleja para nuestros procesos de negociaciones. Puedo negociar con el presidente ejecutivo de la empresa, o con el gerente de mi división, pero posterior a esas negociaciones el contralor da su opinión. Todos

debemos conocer las opiniones desde el inicio. Quiero ser muy claro respecto de este tema. Es más, ya tenemos algunos grados de dificultad para buscar alternativas de solución para la gente discapacitada o con enfermedades profesionales, por lo que está ocurriendo.

Respecto de los proyectos, es indiscutible que la empresa, para manejar una cartera de 25 mil millones de dólares, que no la tuvo prácticamente en toda su historia, con todos los vaivenes del valor del cobre, con precios altos y luego con una importante caída del precio, la gran cantidad de profesionales..., tengo bastante dudas en ese sentido. No podemos decir que todos los proyectos de Codelco han fracasado. Es cierto que hemos tenido dificultades, como los tiene cualquier empresa minera y el que no se arriesga... Por ejemplo, comparemos el proyecto MH en recursos, tiempo y lo que se gastó en recursos, con un proyecto privado, el de los Luksic, que está en Esperanza. Pongámoslos en la balanza, de modo de ver cuál debió ser reformulado y cuál salió más caro. Esta es una empresa, por eso tiene rentabilidades altas, pero también tiene riesgos.

Ahora bien, lo que me causa cuidado es que a Codelco se le explota en todo sentido -políticamente- y se le estruja al sacarle todos sus recursos.

Por ejemplo, ¿qué pasa con el proyecto Nuevo Nivel Mina de El Teniente? Efectivamente, existe una situación técnica que se debe resolver. ¿Son los riesgos que se deben correr? No, lo desconozco, no me voy a meter en los temas de los contratos. Indiscutiblemente, existen grados de dificultad que debemos aclarar, pero no somos nosotros quienes debemos hacerlo. Entiendo que existe una demanda sobre un tema legal entre la Contraloría y Codelco, pero no somos nosotros los encargados de aclararlo.

En Codelco existen proyectos que se están ejecutando permanentemente, pero no figuran dentro de los programas de inversión, por ejemplo, en la mina subterránea, en la concentradora, en todo aspecto. Ello nos ha generado dificultades, la gente no quiere tomar decisiones producto de lo que está ocurriendo. Nos atan de manos como empresa productora y nos comparan con un servicio público. ¿O queremos que la compra de camiones o de explosivos, lo hagamos por Chile Compra? ¿Quieren hacer competitiva esta empresa o no?

Discutamos lo que plantea el diputado, redactemos un proyecto de ley sobre esta empresa o discutamos de una vez por todas sobre su futuro, es decir, ¿queremos privatizarla o que su propiedad sea compartida en partes iguales entre el Estado y el sector privado? No lo sé, pero discutámoslo de una vez por todas y de cara al país. ¡Eso es lo que hemos planteado!

Actualmente, renace el tema de la prevención en esta empresa, pero seamos claros: las leyes se discuten en este mismo Parlamento, como el caso de las prerrogativas del directorio, tema que discutimos en relación con la posición de la Contraloría en el proyecto sobre gobiernos corporativos.

El contralor, con la posición que adoptó, nos corrió de nuestros procesos. Y con posterioridad, él dice si esto está bien o está mal. Entonces, dígnanos derechamente que debemos negociar con el contralor, no con los gerentes ni con el presidente ejecutivo de esta empresa. ¡Ese es nuestro tema!

Por otra parte, tenemos dificultades con la discusión que se producirá en el marco de los 18 procesos de negociación colectiva que se desarrollarán el próximo año y de los nuevos planes de retiro que estamos discutiendo, porque nadie quiere asumir responsabilidades al momento de definir la forma de sacar a la gente. La empresa se modernizó en la mina y no tenemos dónde meter a los enfermos profesionales que, según lo que establece el Código del Trabajo, debemos sacarlos desde los lugares contaminados, pero dónde los colocamos.

Nos dicen que los trabajadores no hacen nada y son ineficientes, pero no tenemos dónde ubicarlos. La ley nos permite sacar a los trabajadores de esos lugares de trabajo, pero no tenemos espacio dónde ubicarlos, por lo tanto, debemos buscar una alternativa.

¿Qué hacemos con los trabajadores de División Andina? Existe una serie de discusiones que debemos enfrentar en el tema de la mina subterránea; tenemos dificultades con más de 400 o 500 trabajadores. ¿Qué hacemos con ellos? ¿Les decimos que se vayan? ¿Los despedimos? ¿Los cancelamos y les aplicamos el artículo 161 del Código del Trabajo, que regula el término de contrato por causal de necesidades de la empresa?

Los planes de retiro en Codelco han buscado una solución para ambas partes, para los trabajadores y para aumentar la productividad y la eficiencia de nuestra empresa. Eso es lo que se ha hecho en todas partes; por lo tanto, tenemos autoridad moral para defender lo que hemos hecho y lo que se merecen los trabajadores cuando han trabajado 30 o 40 años y se han capacitado en el servicio a la empresa. Por eso, los vamos a defender con mucha fuerza.

Le hemos pedido al contralor que responda por escrito a nuestros planteamientos sobre negociación colectiva y planes de retiro, además del tema de las vacaciones, que también se puso en tela de juicio.

Las modificaciones a la jornada de trabajo dentro de la empresa, muchas veces, no permiten que los trabajadores tomen sus vacaciones completas. Por lo tanto, a algunos les dan 15 días de vacaciones, a otros 20 y a otros 25, dependiendo del lugar de trabajo en que se estén desempeñando. Pero es un tema que debe regular la empresa, no nosotros.

En relación con el proyecto de ley, estamos de acuerdo.

Quiero que esto sirva para discutir y definir el tema de una vez por todas, porque de otra manera nos vamos a transformar en una empresa altamente ineficiente y eso se traducirá en la privatización de esta empresa.

Por ejemplo, la División Salvador, con costos de caja de 2,45 dólares por libra de cobre producida -hoy estamos en 1,8 dólares por libra- está con estudio de cierre. Son los temas que debemos enfrentar en el movimiento sindical del cobre para buscar alternativas.

Por otra parte, nos dicen que un trabajador que se lleva 25 o 30 días adicionales de vacaciones está corrompiendo el sistema. ¿Estamos haciendo abuso de eso? Esa es mi pregunta: ¿estamos haciendo abuso al buscar alternativas para mejorar a nuestra gente, de modo que se vayan en mejores condiciones?

¿Cuántos de nuestros trabajadores se van a sectores más adecuados después de que se retiran de la empresa, por ejemplo en la Cuarta Región, y cuánto tiempo duran? ¿Se han preguntado cuánto dura uno de nuestros trabajadores que sale de Codelco afectado por silicosis? ¿Se han preguntado cuánto dura un trabajador después de que se retira? Se eleva la edad de jubilación hasta los 75 años y después nos dicen que un trabajador a los 60 o 45 años no sirve dentro de la empresa. Entonces, ¿qué hacemos?

Es la misma discusión que hemos planteado a la empresa. ¿Los sacamos? ¿Los cancelamos? ¿Qué hacemos? Estamos buscando alternativas de solución, pero el próximo año igual los vamos a defender con ocasión de los 18 procesos de negociación colectiva. Veremos cómo vamos a enfrentar esa situación en el marco de la reforma laboral.

¿Cuántos conflictos ha habido dentro de Codelco desde el mundo sindical? No nos pueden responsabilizar; hemos sido muy responsables, por eso tenemos autoridad moral para plantearnos en cualquier parte en relación con nuestras conquistas.

Codelco tiene contratos colectivos desde hace más de cien años en Chuquicamata y el sector privado ha aumentado sus remuneraciones gracias a las negociaciones que ha hecho la Federación de Trabajadores del Cobre. Ellos han avanzado más en el tema de los sueldos base, porque son empresas más jóvenes, más modernas, tienen situaciones distintas de compensaciones.

Hemos tratado de superar las compensaciones que tenemos en nuestras divisiones, pero cómo vamos a enfrentar el problema en las fundiciones. Esos son los desafíos que existen en el mundo sindical del cobre y esta empresa.

Estoy absolutamente de acuerdo en que, en el seno de esta comisión y particularmente en la Comisión de Minería y Energía, busquen una alternativa legal que dé atribuciones a Codelco para que se pueda desarrollar, de modo de soltarle las manos y no hacer correr a la empresa en desigualdad de condiciones con el sector privado.

Muchas gracias.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el señor Sergio Morales.

El señor **MORALES**.- Señor Presidente, me voy a referir a la comparación que ha solicitado sobre los acuerdos que existen en la empresa privada en relación con las indemnizaciones por años de servicio.

Tal como señaló mi compañero, existen razones por las cuales se generan esos acuerdos en el mundo de la minería. En general, la minería es una actividad de alto riesgo, con mucho desgaste físico y dificultades en el ámbito de la salud.

Por eso, la industria ha generado instrumentos que facilitan la renovación de trabajadores, el recambio generacional y la *expertise*, porque también existe aquí un tema técnico.

La forma de explotar las minas hace 30 o 40 años no era la misma de hoy. Por lo tanto, los instrumentos que se han utilizado para ese recambio generacional son las indemnizaciones por vía de renunciaciones voluntarias, es decir, a través de los convenios colectivos

aseguramos que el trabajador que renuncia siga manteniendo su indemnización, lo cual no ocurre en el mundo privado porque, según el Código del Trabajo, el trabajador que deja la empresa por su propia voluntad renuncia también a su indemnización, lo que es injusto -hay que decirlo-.

Luego, aportes previsionales adicionales. Es decir, mejoramos la capacidad de pensión que puedan tener los trabajadores en el futuro, producto de esta salida pronta, anticipada, del mundo laboral.

Indemnizaciones adicionales asociadas a edad y antigüedad en el trabajo. La misma lógica anterior.

Indemnizaciones para trabajadores enfermos, naturales o profesionales. En la presentación hay un cuadro donde se indica cuál es la edad promedio en donde el trabajador, en general, es menos eficiente desde el punto de vista productivo, dado que empieza a generar enfermedades, tanto naturales como profesionales, lo que implica ausentismo producto de las licencias médicas propias de la enfermedad. Por lo tanto, también hay indemnizaciones que van orientadas a ayudar a tomar la decisión a esos trabajadores para retirarse con anticipación, y planes especiales al cierre de los procesos de negociación colectiva.

Estos mecanismos han quedado registrados como acuerdos de las partes en los procesos de negociación colectiva. Lo dejamos señalado porque esto está en relación directa con lo que el Código del Trabajo, en su capítulo de negociación colectiva plantea, que es la posibilidad de que los trabajadores puedan negociar cualquier materia con su empleador.

Por último, esta práctica no es exclusiva de Codelco, sino es una práctica generalizada en la industria minera. Eso como contexto para poder explicar que en la empresa privada, hoy, por lo menos, estos tres ejemplos señalados en la lámina; por ejemplo, minera Doña Inés de Collahuasi, Escondida y Anglo American, tienen en sus contratos colectivos, en sus instrumentos colectivos, mecanismos de indemnización, los cuales están orientados respecto de indemnizaciones normales, es decir, un trabajador que pueda en algún momento tomar la decisión de irse, en forma normal y sin presión de ningún tipo; las que son de retiro programado, o sea, cuando las empresas programas que a cierta edad el trabajador debe dejar su puesto de trabajo porque, dicho sea de paso, el Código del Trabajo hoy no obliga al trabajador que cumpla la edad de jubilación a dejar de trabajar, al contrario, incluso hoy permite, avala y promueve que el trabajador siga trabajando para que pueda aumentar su cotización previsional.

Ahora, los aportes de fondos de pensiones, como lo mencioné recién, son los que se realizan para mejorar este fondo, de manera que el trabajador cuando esté enfrentado a la decisión de retirarse, tenga una mejor alternativa económica respecto del recambio o de la diferencia que hay entre su vida laboral, su sueldo normal, y la pensión que pudiese recibir.

Finalmente, respecto de la indemnización por caso de muerte o incapacidad, esta empresa sí tiene riesgos en salud; altos riesgos e índices de fatalidad importantes, a pesar de que Codelco en los últimos años ha sido pionero y es destacado en la industria minera del país, respecto de la cantidad de muertos que tiene en faenas. Así, Doña Inés de Collahuasi dice que tiene 30 días de sueldo por año de servicio, incluida la renuncia voluntaria; Escondida tiene 30 días de sueldo por año de servicio, incluida la renuncia voluntaria;

y Anglo American tiene 30 días de sueldo por año de servicio, incluida la renuncia voluntaria, si la edad es superior a 55 años, y 15 días de remuneración adicional. Por lo tanto, suma 45 días de indemnización por años de servicio, lo que según el contralor eso podría ser cuestionable.

Eso es lo que hace la empresa privada. Además, en las dos líneas que son más claras respecto del color, se refiere a que son planes especiales que se han creado a partir de alguna necesidad puntual que la empresa pudo haber tenido.

En el caso de Collahuasi, un plan especial de retiro para los mayores de 55 años, que es un sueldo base por año de servicio y, en el caso de Escondida, un plan especial de retiro, superior a 55 años, con dos sueldos base por año de servicio y plan especial de retiro para enfermos con dos sueldos base por año de servicio; y así sucesivamente, de acuerdo al objetivo planteado hay incentivos al retiro.

Reitero que eso es lo que hace la industria privada en nuestro país para poder facilitar la posibilidad de colocar trabajadores con mejor estado físico, más jóvenes, con nueva *expertise* técnica y con nuevos conocimientos.

La lámina explica, de alguna manera, la comparación que tenemos hoy con el mundo privado.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el presidente del sindicato de Trabajadores Caletones, señor Guillermo Lemaitre.

El señor **LEMAITRE**.- Señor Presidente, mi nombre es Guillermo Lemaitre, presidente del sindicato de Trabajadores Caletones y miembro del Consejo Directivo Nacional de la Federación de Trabajadores del Cobre.

Aquí, tal como lo decía el diputado Alvarado, no estamos defendiendo ni vamos a defender situaciones irregulares.

Tiempo atrás, esta Comisión emitió un informe respecto de lo que estaba pasando con los contratos y lo que estaba pasando con los terceros, y dónde, a lo mejor, podía haber despilfarro.

Nosotros no estamos en esa. ¿Por qué? Porque como dirigentes sindicales tenemos doble responsabilidad. Una, es defender bien a los trabajadores que representamos, y otra es que nuestra empresa, mi empresa, entregue el máximo de recursos al Estado de Chile. ¿Para qué? Para mejorar la salud, para mejorar la educación, para mejorar las pensiones e infraestructura.

Entonces, claro que queremos fiscalización, tal como lo hacen ustedes. Sin embargo, lo que no queremos es que nuestra empresa quede atada y cruzada de brazos. Sorpresa grande fue para nosotros, cuando nos presentamos frente al contralor, a quien le hicimos ver qué pasaba con los bonos millonarios, lo cual ustedes deben recordar que partió en la empresa privada. Entonces, él dijo: a mí no me interesa la empresa privada.

Pero nos preguntamos qué va a pasar con nuestra empresa, que es una empresa del Estado, requiera profesionales. En este caso nosotros seríamos el conejillo de Indias porque les entregamos todo el *know how* de la gran minería a esos profesionales, a quienes se les va a pagar 3 o 4 millones, para que después lo llame la empresa privada y le ofrezca si se quiere ir a trabajar con ellos por 10

millones. Esto sucede porque ya tiene la experiencia que se le ha dado en Codelco, sin embargo, nosotros lo cuestionamos.

En tercer lugar, el mundo sindical ha sido muy responsable, y somos capaces de hablar los temas de igual a igual con la administración. ¿En qué sentido? En que nuestra empresa va a ser competitiva si tiene la producción arriba y si tiene los costos abajo, porque de esa forma vamos a ser eficientes y competitivos. Pero en la medida en que se despilfarren algunos recursos, indudablemente que sucede lo que ustedes plantean. Sin embargo, nosotros como mundo sindical, firmamos un pacto estratégico por Chile -inédito- donde de 125 dirigentes, lo firmaron 124, lo que evidencia democracia y participación, y porque también hablamos de cómo nos comprometemos a bajar los costos y aumentar la productividad, producto de un mundo sindical responsable y serio.

Entonces, para nosotros -y lo dijo muy bien nuestro presidente- un viejo que tenga la experiencia de 30 a 40 de mina, planta, fundición o servicio en cualquier división de Codelco, uno se pregunta cuánto tiempo dura más después de retirado.

Alguien podría decir, y en su momento se dijo, que somos privilegiados. Claro que es un privilegio trabajar en Codelco, porque la explicación ya la di, y es porque entregamos recursos para que el Estado de Chile vaya en apoyo de los que tienen menos, lo que nos hace sentir orgullosos. Sin embargo, nosotros, junto con ustedes, necesitamos ver cómo nuestra empresa sigue siendo eficiente y competitiva.

Es por eso que estamos comprometidos, con el país, con el medio ambiente, con las autoridades, siempre y cuando a nosotros no nos amarren, porque a nosotros nunca nos han regalado nada.

Alguien mencionaba que traía unas actas de convenio colectivo de 1972, lo que significó una conquista que los trabajadores consiguieron con su esfuerzo y con su lucha. Por lo tanto, nosotros no podemos hipotecar que nuestra empresa hoy vaya a desaparecer. Al contrario, siempre lo hemos dicho, esta es una empresa ciento por ciento en manos del Estado, pero para que sea así -insisto- tiene que ser una empresa competitiva, eficiente, transparente y con probidad.

En eso estamos, y no le debe extrañar que hace dos meses le entregamos una carta al contralor, quien dijo que había que ver la eficiencia, la eficacia y la probidad, pero todavía no nos responde la carta. ¿De qué eficiencia estamos hablando? Si bien tendrá algunos trabajos más relevantes, nuestra empresa no merece que hoy esté paralizada porque no se están tomando algunas determinaciones que debiesen tomarse respecto de los proyectos estructurales.

Hoy se vuelve a recuperar lo que en algún momento de nuestras vidas escuchamos decir, que era la viga maestra y el sueldo de Chile, porque hasta hace poco el sueldo de Chile no era la minería, no era el sector forestal ni tampoco el sector frutícola, sino que eran los impuestos.

Hoy, en el primer semestre, hemos vuelto a colocar a nuestra empresa Codelco en el nivel que le corresponde. En esa pelea estamos nosotros.

Derechamente, queremos contar con el apoyo y el respaldo de ustedes para que nuestra empresa no quede atada de manos.

Muchas gracias.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- ¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por cinco minutos?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Sergio Morales.

El señor **MORALES**.- Señor Presidente, solo quiero corregir una mención que hice cuando me referí a las solicitudes que hicimos al contralor. Señalé el artículo 4° del decreto ley N° 1.350, en circunstancias de que la norma que corresponde es el artículo 21° B, de la ley N° 10.336.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el señor Manuel Cañas.

El señor **CAÑAS**.- Señor Presidente, como trabajador, y representante de los trabajadores de esta empresa, uno ve en las noticias y en la prensa todo lo que mencionó el diputado Alvarado respecto de defraudaciones, de negociaciones incompatibles, de conflictos de intereses y de negocios relacionados, y obviamente que no estamos contentos.

En este punto quiero hacer una declaración de valor, afirmando lo que se ha dicho aquí. Nosotros no vamos a defender malas prácticas ni a ejecutivos que han generado desviaciones en la forma de actuar. Ese es uno de los lineamientos de la federación.

Ahora, cuando nos metemos en el tema que hoy estamos tratando, que es la controversia, debo decir que nos parece bien que exista la Contraloría General de la República, Cochilco y todas las entidades que nos pueden fiscalizar y controlar. En ese tema no tenemos reparos. En lo que tenemos alguna diferencia es hasta dónde están los límites. Esa es la discusión que hoy tenemos.

Es importante que recuerden que Codelco, desde su creación en 1976 a la fecha, ha tenido algunos cambios en estos temas. Aparte de la Contraloría General de la República, de Cochilco, de la junta de accionistas y de ustedes, que también pueden interactuar en la fiscalización, hemos incorporado, además del decreto ley N° 1.350 que nos rige, la ley N° 20.392. Si uno la revisa, constata que es exhaustiva desde el punto de vista de lo que hacemos. Es posible que ahí haya que hacer algo diferenciado. No nos negamos a trabajar en ese tema, pero hay elementos de fiscalización y hay desviaciones que se han dado.

Respecto de los planes de egreso, que es el tema que hoy queremos explicar, hubo desviaciones que fueron declaradas por la corporación y también hubo sanciones. Esa situación no quedó como que aquí no ha pasado nada. Hubo desvinculaciones de ejecutivos de Codelco que se desviaron del propósito principal.

Por lo tanto, quiero que quede en la retina que aquí también se han tomado acciones respecto de esa materia.

Pero, ¿dónde está el mayor problema? En que la controversia de la Contraloría General de la República -a lo mejor, con la mejor intención de fiscalizar- ha inmovilizado a la empresa a un límite que es complejo, porque cuando uno mira el tema de las compras, no se puede comprar en cualquier parte algunos productos que son de la industria minera mundial.

Hoy solo el 2 por ciento son asignaciones directas y las licitaciones públicas están llegando al 50 por ciento, lo que es un avance importantísimo dentro de lo que Codelco tenía antes de la ley corporativa. Por lo tanto, queremos dejar superclara la línea que tiene la federación.

También genera un inmovilismo en los trabajadores que representamos no saber a ciencia cierta cuándo y cómo vamos a seguir negociando respecto de nuestro proceso.

Muchas gracias.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el señor Raimundo Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (don Raimundo).- Señor Presidente, en las instancias que hemos participado todos tenemos claro que la empresa es superimportante para nuestro país y no podemos vilipendiarla si no hay hechos concretos.

Aquí hay sistemas de fiscalización y tribunales que permiten clarificar todo este tipo de situaciones. En ese sentido, no vamos a avalar irregularidades dentro de nuestra empresa. Quiero que eso quede superclaro.

Lo otro que queremos dejar establecido con bastante fuerza es que como organización sindical de esta empresa históricamente hemos sido responsables, y lo hemos demostrado al país en temas relacionados con el proceso de negociación y con los planes de retiro. Quizás otros pueden tener opiniones distintas, lo que es legítimo, pero si no somos capaces de cuidar esta empresa indiscutiblemente que vamos a pasar situaciones muy complejas y delicadas.

En ese sentido, siempre van a encontrar a los trabajadores con la mayor altura de miras y no con situaciones demagógicas. Hemos pagado costos altísimos durante los últimos veinte años. No digo que no van a haber dificultades o errores dentro de la empresa. Hay errores y dificultades y todos los días vamos a tener problemas, porque esta es una empresa productora que enfrenta desafíos.

Nos preocupa lo que acaban de decir nuestros compañeros, cual es que esta empresa se paralice y que los profesionales no quieran ir a ella producto de que les van a rayar la pintura con respecto al tema. En ese sentido estamos preocupados.

En el sector privado tendrán otro tipo de accionistas, pero nosotros necesitamos a los mejores profesionales, a las personas más eficientes, y en ese aspecto he escuchado decir a algunos profesionales de alto nivel que tienen ese tipo de dificultades. Nos preocupan ese tipo de situaciones.

No estamos defendiendo a los ejecutivos, porque ellos tendrán que defenderse solos. Nosotros queremos tener los profesionales más eficientes y más competitivos y sacar adelante esta empresa para demostrarlo al mundo, como lo hemos hecho, que es la única empresa productora de cobre en el mundo que es ciento por ciento del Estado. No hay otra que yo conozca.

Los desafíos que tenemos en fundiciones, en el medio ambiente, en poder desarrollar nuestros proyectos, son enormes. Necesitamos la cooperación y ayuda de todos. Esto no se puede hacer solo.

Por eso, ustedes, nosotros, la opinión pública, los periodistas, todos tenemos una responsabilidad enorme para desarrollar esta empresa en los desafíos que tiene para enfrentar el mundo que hoy vivimos.

Luego vamos a entrar a discutir lo que corresponde al tema del medioambiente, particularmente en la División Andina, y sobre todo los temas de las fundiciones en relación con lo que está ocurriendo con las trasnacionales y, particularmente, con China. Son enormes desafíos.

Muchas gracias.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Agradecemos la presentación de los invitados.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.07 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Coordinador Taquígrafos Comisiones.